



08 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 1696

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N°46844 fecha 22 abril de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 24 de abril del 2024, se requiere la compra de 2 Desktop para área arquitectura del "Programa para Pequeñas Localidades - Valdivia de Paine".

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 23 de abril de 2024, por el Departamento de **Contabilidad - Finanzas** de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°214.05.96.003 denominada, "**PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES - VALDIVIA DE PAINÉ**", Fondos **Externos**, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.400.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Secretaría Comunal de Planificación, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por la compra de 2 Desktop para área arquitectura del "Programa para Pequeñas Localidades - Valdivia de Paine", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de Fondos Externos número 214.05.96.003 denominada, "**PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES - VALDIVIA DE PAINÉ**".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VZS/OCG/FMC/mcpa



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable